



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO LER/RM/R1171/ITP05/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA PRIMER RESPONDIENTE DEL MUNICIPIO DE LERMA, MÉXICO (INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL)

En Lerma, Municipio del Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 04 de octubre del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en la sala de Cabildo, sita en el segundo piso del Palacio Municipal S/N., Col. Centro, C.P. 52000, Lerma, Estado de México; se reunieron los servidores públicos y los participantes que presentaron proposiciones, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en el punto 8 de la convocatoria correspondiente, se lleva a cabo el **FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO LER/RM/R1171/ITP05/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA PRIMER RESPONDIENTE DEL MUNICIPIO DE LERMA, MÉXICO (INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL)**, por lo que en cumplimiento del artículo 37 citado, se emite el presente fallo, con base en lo siguiente:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla: Las empresas JESÚS VILLA JUÁREZ y MANUEL ALVÁRADO VIDAL, se desechan toda vez que no cumplen con las expectativas económicas del Municipio de Lerma, México.

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes: El invitado ALEJANDRA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARÍN cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente Invitación.

III. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes: Una vez que se llevó a cabo el análisis detallado de la documentación legal, administrativa de las proposiciones técnicas y económicas solicitadas, cumplió en precio y en características técnicas en la presente convocatoria, el invitado ALEJANDRA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARÍN en la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente Invitación por lo que **SE ADJUDICA** la adquisición de unidad móvil para primer respondiente del Municipio de Lerma, México, por la cantidad de \$781,561.60 (Setecientos ochenta y un mil quinientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado.

IV. Fecha, lugar y hora para firma del contrato y la presentación de garantías: La empresa ALEJANDRA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARÍN deberá presentarse a formalizar el contrato a partir de las 17:00 a 18:00 horas del día 04 de octubre del año en curso, en la Dirección de Administración de este Ayuntamiento; apercibida de que en caso de no hacerlo se procederá a la rescisión del contrato. Así mismo se le solicita presente original o copia certificada de su acta de nacimiento o en su caso poder notarial de representar a alguna persona jurídico colectiva, de conformidad con lo que dispone el

Esta hoja forma parte del acta DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO LER/RM/R1171/ITP05/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD MOVIL PARA PRIMER RESPONDIENTE DEL MUNICIPIO DE LERMA, MÉXICO (INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL).

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the initials 'JMS' and 'ALEJANDRA RODRIGUEZ MARIN' further down.]